

Acta de la octava reunión del Consejo Ciudadano de Aragón
Miércoles 1 de julio de 2015 de 18:00h a 22:20h
Oficina de Podemos en la Calle Predicadores 51, Zaragoza

Asistentes: Enrique Navarro, Raúl Gay, Jorge Bielsa, Cristina Pemán, Yolanda Sancho, Aitor Mina, Fernando Val, Héctor Vicente, Violeta Barba, Pedro Arrojo, Maru Díaz, Itxaso Cabrea, Román Sierra, Miguel Aguilera, Ana Marco, Pablo Echenique, María Graziano, Pablo Rochela, Ibrahima Fall, Elena Pilcher, Marisa Almor, Amor Olomí y David Pérez (estas/os tres últimas/os de forma telemática)

Se convoca esta reunión monotemática sobre “Reglamento y Calendario de Primarias”. Por la urgencia e intensidad del debate, éste es el único punto del Orden del Día. De forma previa a la reunión se enviaron dos propuestas de resolución sobre el documento de primarias con el objetivo de que sirvan como base para la elaboración de un documento definitivo que se discute en la reunión.

Aunque el Orden fundamentalmente es un punto, la reunión se organiza en dos partes:

1. Ronda de intervenciones. Líneas de problematización: análisis y comentarios en común de la situación y de la propuesta del CCE.
2. Votación respecto a la resolución del CCA.

1) Ronda primera de intervenciones

Primero se realiza una ronda de intervenciones que tiene por objetivo tanto compartir información como dudas y opiniones sobre el Reglamento y Calendario de Primarias como la forma en que se propuso por parte del Consejo Ciudadano Estatal.

Se comenta la reunión de Madrid, en la que se lanzó la propuesta sin que nadie supiera nada, y aunque sin mayoría amplia se aprobó la circunscripción única y por muy pocos votos se aprobó el calendario también.

Líneas de problematización: análisis y comentarios en común de la situación y de la propuesta del CCE.

Los plazos tan breves se ven con desconfianza, se comenta que incluso es recurrible legalmente.

Se quiere saber desde el Consejo cuáles son las razones que han sostenido esta propuesta de CCE.

La urgencia está ahí ya que el escenario de adelanto de las elecciones es muy posible pero se podían haber pensado las elecciones antes.

Una de la razones que se ven en la manera en que lanzaron la propuesta (esto es sin tiempo para discutirla) es precisamente para evitar el debate de que no sea sólo Podemos quien se presente a las elecciones.

Se cuestiona la relación entre Circunscripción única y urgencia ya que si hubiera urgencia para septiembre eso no significa que funcionar con una lista de circunscripción sea más rápido.

Se expone que el reglamento es ambiguo sobre cómo se hacen los pactos de puestos territoriales.

Lo problemático es que reglamenta la excepcionalidad (como normalidad), el sentido es el cierre de debate y que los pactos sean entre cúpulas y no desde abajo.

Al hacer una lista con circunscripción única tal y como se plantea se concentra el poder sin poder hacer nada y que los pactos se hagan desde la cúpula.

Septiembre es un escenario muy posible y hay que regularlo. Se critica la Circunscripción Única (CU de aquí en adelante) pero podría existir la posibilidad de trabajar con coeficientes (a modo de ponderar listas) para corregir.

Las elecciones se han de convocar con un plazo de 2 meses, por lo que si se adelantaran a finales de septiembre, se tendrían que convocar a finales de julio.

Esta forma de obrar (estrategia y metodología) pone en cuestión el partido y la participación, esa centralidad y control absoluto de Madrid bloquea la participación y no da lugar a la apertura que se presupone a Podemos.

Falta de transparencia en estas formas del CCE, poco sentido a este debate cuando la decisión está tomada, que valora de forma muy negativa, a la gente de las bases de Podemos no le va a gustar...

Son los procesos participados en el tiempo lo que te hace acumular fuerzas, hay muchas resistencias desde las CCAA y tienen que contar con los territorios para la

campana, es difícil que puedan ignorar todo este rechazo. Esto puede generar una desafección de las bases de Podemos.

Creemos que se puede retrasar el calendario y creemos que tenemos derecho a construir un debate para ver cómo queremos acudir a las elecciones. Si esto no ocurriera se plantea un escenario b: ante este cerrazón habrá que pensar en cómo hacerlo desde los territorios.

Se plantea que el debate político que es el trasfondo de estas discusiones es la guerra de posiciones vs movimiento.

Habría que cuestionar el método usado para aprobar un reglamento tan importante. Eso sería lo primero que hay que impugnar y que se pueda abrir el debate.

Intentamos abrir el debate y si no es posible habrá que abrir posibilidades con esa opción de CU. Si se adelantan a septiembre tendríamos en realidad poco tiempo para el debate (una semana) ya que el 27 de julio tendrían que estar preparadas las listas.

Sobre los documentos de declaraciones hay que colocarse un poco antes, en la práctica rebasa la centralidad de los partidos, aunque hay una amplia confianza lo que preocupa es que las cosas que hagamos mal no se queden como formas de hacer fijas, y tuviéramos garantía de debatir no solo las cuestiones de organización interna sino de relación con la sociedad. Con la urgencia habrá que tomar decisiones que no serán las óptimas pero entramos en una dinámica mala. Pero aceptar la opción de tragar por la urgencia dando aún margen desconfianza. Habrá que manifestar el desacuerdo pero hay voces que rechazan una actitud beligerante, de pelearse este por el desgaste que puede suponer.

La preocupación no son los errores a corto plazo sino los que se queden a convivir con nosotras.

Se plantea la necesidad de realizar al año que viene un Congreso de Podemos.

Se pone de manifiesto la necesidad de, con los cortos plazos, poder articular candidaturas desde el territorio.

También se cree que esto puede dinamitar el proyecto, no hace falta que se quede como mochila, la espantada de la base va a ser abrumadora.

Es importante entender que no es sólo un proceso interno de Podemos sino que, mirando el largo plazo, se juega que Podemos sea más partido al uso o que se constituya como un sujeto más ciudadano y más amplio; en ese sentido el documento que se ha presentado al consejo está bien, parece que hay consenso en que haya listas territoriales y que haya un voto ponderado. Se plantea que sería interesante 1) entroncar estas dos cosas intentando recoger esas voces y 2) que se intente potenciar la pluralidad y posibilidades de que hayan sublistas que se promuevan, para que la gente no se sienta aplastada por este mecanismo.

A lo largo de esta ronda también se recogen autocríticas de cómo fueron las anteriores primarias. Los errores del pasado no son razón para no opinar de los actuales.

En relación al modelo organizativo, en las campañas autonómicas tuvimos autonomía total, mientras que las generales competen a la dirección estatal y es compatible a los documentos. Hasta que no haya otra asamblea ciudadana no se puede establecer otro marco normativo. El marco que tiene sentido es que es una competencia estatal, de hecho en el CCE hubo debate.

Las decisiones del CCE siempre se ampara en Vista, ¿está todo escrito en Vista Alegre?

También se comenta, si se ve la trayectoria del partido es algo normal y entendible, que la argumentación se sigue desde los documentos de Vista Alegre, otra cosa es que gente que haya entrado en Podemos tenga una intención de crear un funcionamiento más asambleario o democrático, por tanto el sistema de funcionamiento para las elecciones generales corresponde a una lista de confianza ... estaba claro que esto es lo que iba a suceder, eso no quita que se haga crítica y se quieran cambiar las formas de organización.

Se comentan también las iniciativas de aperturas que se están dando tanto a nivel estatal (Abriendo Podemos) como territorial de Ahora en Común. Es necesario poner sobre la mesa estas iniciativas para tener una mirada más global y para discutir cómo nos ubicamos y nos vemos en relación a las mismas.

En relación a la posible desafección de las bases antes comentada se ve como un posible riesgo la pérdida de bases y el desplazamiento hacia estas iniciativas y la posible atomización.

En relación a los sistemas electorales se comenta que no se ve que exista uno perfecto, esto no elimina la crítica al planteado pero tampoco significa que se opte por uno perfecto que no tenga problemas también, así que se señala tener cuidado con ser dogmáticas a la hora de plantear una alternativa.

Lo que sí está claro es que este documento se ha aprobado demasiado rápido sin tener posibilidad de leerlo ni discutirlo.

Pocas posibilidades de una lista alternativa (con el tiempo previsto), se tendrían que llevar a septiembre las primarias y se prevé mecanismo de urgencia por si adelantan las elecciones.

Respecto de las listas, la mayor parte de la gente no conoce a la gente que se presenta y lo hace por confianza en el equipo que promueve las candidaturas.

Sería mejor hacer primarias puras pero también tiene dificultades, otra dificultad de las primarias puras es que pueden tender a ser papeletas de partido.

La circunscripción territorial está bien si las bases y círculos están organizados pero si todos lo están, si no, también puede haber problemas. No es tan importante el concepto como la situación material en la que se encuentra.

Se reflexiona hasta qué punto la redacción de un documento público con este tema es útil con los plazos que son. Se entiende el mecanismo de urgencia y la

probabilidad de que las elecciones sean en septiembre. Que estas declaraciones no van a ayudar a la organización sino que van a ser negativas.

Problematización de la mediatización de estas declaraciones y rechazos desde los CCA.

Se propone hacer un reglamento alternativo.

Esta vez la crítica no va a ser desde Podemos sino desde fuera, desde las otras candidaturas de confluencia. En el sentido de buscar el punto intermedio: clave interna, nuestra competencia es Aragón, para circunscripciones provinciales necesitaríamos más tiempo.

No seamos ingenuas tampoco con lo de que no hay tiempo porque se podría haber hecho antes. Si no tenemos buena relación con las bases no vamos a llegar, especialmente al medio rural, no lo ganamos en la sexta sino movilizándolo por ahí. Además, si no enviamos este documento cortamos con la gente que nos ha votado y vamos a ser nosotras el chivo expiatorio. Estos documentos además de criticar aportan cambios puntuales sin hacer reglamento.

2) Votación respecto a la resolución del CCA

Después del debate procedemos a decidir si escribimos este documento, con qué tono, contenido y estrategia comunicativa.

Se plantea que si no se votan de forma conjunta las opciones, con las primeras preguntas se condicionan las demás respuestas.

Opciones: desde un perfil bajo hasta un perfil alto.

Finalmente se bajarán 3 opciones:

Opción 1: No escribir el documento de resolución planteando el desacuerdo.

Opción 2: Escribirlo pero con un perfil comunicativo "bajo": se envía al CCE y se cuelga en la web. Además que sean aprobados también los documentos contra la Ley Mordaza y sobre Grecia.

Opción 3: Escribirlo y publicitarlo con un máximo de difusión: que podría conllevar una rueda de prensa, abrir un canal de discusión en Reddit.

Votaciones:

Opción 1: 2 votos

Opción 2: 16 votos

Opción 3: 0 votos

0 abstenciones

Una vez hecha la votación se discute el contenido y elaboración de la resolución, comparando los documentos presentados.

Se acuerda desarrollar un texto conjunto fusionando los dos documentos y teniendo como base el documento 1 (Se vota qué documento usar como base: Documento 1: 4 votos, Documento 2: 3 votos. El resto no votan).

En referencia a :

-Propuesta Grecia

-Propuesta Ley Mordaza

Se acuerda colgarlo online para hacer sugerencias y se dará un plazo de 2 o 3 horas para aprobarlo.

Se debate sobre cómo se desarrollará el aval desde los círculos.

Un compañero, que previamente había explicado la reflexión de una compañera que participaba por Internet, lee literalmente la reflexión de la misma sobre ambos documentos que ha hecho llegar a través de Hangouts a petición de una de las personas del Consejo. Otro compañero expone que apenas han existido cambio en el sentido de los mensajes expuestos.

Por petición de otra compañera, se relee la conversación de Hangouts entre las personas que han participado por Hangouts sin exponer aspectos novedosos.

Finaliza la reunión a las 22:20 horas.